

El Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo establecido en los Artículos 3, 4, 19 y 20 de la Ley Orgánica; 37, fracciones III, IV, VI, X, XVII y XXI del Reglamento Orgánico; 25 y 78 del Reglamento Interno; 48, fracción III y 53 del Reglamento General de Estudios

CONVOCATORIA

A los alumnos del Nivel Medio Superior (NMS) que cursaron el semestre 2024/1 y actualmente se encuentran cursando el cuarto o sexto semestre del 2024-2/2, a participar en el Programa de Recuperación Académica (REAC), Tercera edición, en la Modalidad No escolarizada, de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA: Disposiciones Generales

- En la presente convocatoria podrá participar únicamente el alumno del NMS cuya situación académica sea irregular y cumpla con alguno de los siguientes supuestos:
 - Haber estado inscritos en el semestre inmediato anterior, estar cursando actualmente el 4to. o 6to. semestre y presentar adeudo derivado del recuse no aprobado de alguna de las unidades de aprendizaje ofertadas en este periodo.
 - Tener dictamen global de la Comisión de Situación Escolar del XLI Consejo General Consultivo emitido el 30 de enero del 2023.
 - Encontrarse en situación de baja temporal.

Es responsabilidad de cada Unidad Académica verificar el estatus de cada uno de los alumnos que solicitan su inscripción a este programa.
- Antes de llevar a cabo la inscripción, el alumno que cumpla con cualquiera de los supuestos descritos en el numeral anterior, deberá leer en su totalidad los términos, condiciones, requisitos y criterios de operación establecidos en el REAC, debido a que no se atenderán casos extraordinarios ni se realizarán trámites o registros fuera de los tiempos establecidos para el desarrollo del programa.
- La oferta de unidades de aprendizaje en esta convocatoria está sujeta a la disponibilidad de asesores participantes para la atención de los grupos registrados y al límite de cupo derivado del índice de reprobación de estas.
- La Dirección de Educación Virtual (DEV) del Instituto Politécnico Nacional será la encargada de resolver cualquier asunto no previsto en esta convocatoria.

SEGUNDA: Registro

- Del **21 al 25 de marzo de 2024**, el alumno podrá registrar en el departamento de Gestión Escolar de su Unidad Académica de **una a tres** unidades de aprendizaje ofertadas en esta convocatoria.
- Una vez concluido el proceso de inscripción, el alumno podrá visualizar en el Sistema de Administración Escolar (SAES) las unidades de aprendizaje inscritas, así como al asesor responsable de cada una.
- Las unidades de aprendizaje ofertadas en esta convocatoria y registradas por el alumno se cursarán en la Modalidad No escolarizada del **16 de abril al 05 de junio de 2024**, en la plataforma **Plataforma Nivel Medio Superior** (www.nms.aulapolivirtual.ipn.mx).
- La fecha máxima para visualizar en el SAES las unidades de aprendizaje registradas, así como los asesores designados para cada unidad, será el **07 de mayo de 2024**.
- El alumno deberá verificar que la unidad o unidades de aprendizaje inscrita (s) en el Departamento de Gestión Escolar de su Unidad Académica, sean las correctas. No se realizarán cambios en la opción u opciones seleccionadas ni se registrarán unidades de aprendizaje que no aparezcan en la lista proporcionada en el numeral 3.1 de esta convocatoria.

TERCERA: Unidades de Aprendizaje ofertadas

- La Dirección de Educación Media Superior (DEMS), a través de la Dirección de Educación Virtual (DEV) ofertan las siguientes unidades de aprendizaje para ser cursadas en el periodo 2024-2/2 de la Modalidad No Escolarizada:

Área de Conocimiento	Unidades De Aprendizaje	Área de Conocimiento	Unidades De Aprendizaje
Tronco Común	Algebra	Tronco Común	Calculo Integral
	Biología Básica		Calculo Diferencial
	Computación Básica I		Probabilidad Y Estadística
	Computación Básica II	CFM	Física I CFM
	Desarrollo de Habilidades del Pensamiento		Física II CFM
	Etimologías Griegas		Física III CFM
	Expresión Oral Y Escrita I		Física IV CFM
	Expresión Oral Y Escrita II		Dibujo Técnico I CFM
	Filosofía I		Dibujo Técnico II CFM
	Filosofía II		Química III CFM
	Geometría Y Trigonometría		Química IV CFM
	Historia De México Contemporáneo I		Desarrollo de Software CFM
	Historia De México Contemporáneo II		CSA
	Ingles I	Física II CSA	
	Ingles II	Cálculos Financieros II	
	Ingles III	CMB	Contabilidad II
	Ingles IV		Dibujo Técnico I CMB
	Ingles V		Física I CMB
	Ingles VI		Física II CMB
	Geometría Analítica		Física III CMB
	Química I		Química III CBM
	Química II		Química IV CMB

- Dicha oferta queda sujeta a la disponibilidad de asesores participantes por unidad de aprendizaje y al límite de cupo establecido en virtud de su demanda, tal como se establece en el numeral 1.3 de esta convocatoria.

CUARTA: Asignación

- La DEV será la encargada de asignar a los alumnos que concluyeron exitosamente su proceso de inscripción a través del departamento de Gestión Escolar de su Unidad Académica, así como a los asesores que les brindarán acompañamiento en el Nivel Medio Superior durante el periodo referido en el numeral 2.3 de la presente convocatoria, en las unidades de aprendizaje.
- La asignación de alumnos por unidad de aprendizaje está sujeta a la disponibilidad de asesores participantes y al límite de cupo derivado del índice de reprobación. El total de alumnos por grupo será establecido por la DEV.
- Una vez asignado, la DEV, a través del Departamento de Atención a Usuarios y Logística, enviará al correo electrónico proporcionado por el alumno durante su inscripción el **usuario** y la **contraseña** que necesita para acceder a la plataforma AulaPolivirtual Nivel Medio Superior.

QUINTA: Desarrollo de actividades en la Plataforma Nivel Medio Superior

- Los alumnos que recibieron el usuario y la contraseña asignados por el Departamento de Atención a Usuarios y Logística, deberán acceder a la Plataforma Nivel Medio Superior (www.nms.aulapolivirtual.ipn.mx) en el periodo comprendido del 16 de abril al 05 de junio de 2024.
- Tanto las actividades correspondientes a las unidades temáticas de curso, como las evaluaciones parciales y final se llevarán a cabo en el mismo espacio, la cual pertenece a la Modalidad No escolarizada.
- En caso de que existan más dudas al respecto, la DEV cuenta con líneas de atención personalizadas que brindan soporte y acompañamiento en el uso de la plataforma, las cuales son:
 - Correo electrónico: bachilleratoadistancia@ipn.mx
 - Número telefónico 55 5729 6000, Ext. 57429

SEXTA: Bloqueo y/o baja en la Plataforma Nivel Medio Superior

- El alumno inscrito en el REAC para el NMS periodo 2024-2/2, Tercera edición, será acreedor al bloqueo y la baja del programa si incurre las siguientes prácticas, acciones u omisiones:
 - Suplantación de identidad:** Se presenta cuando otra persona reemplaza al alumno inscrito en el programa y presenta las evaluaciones parciales y/o final en su lugar.
 - Sustracción total o parcial de la Unidad de Aprendizaje:** Sucede cuando el alumno sustrae segmentos o la totalidad del contenido de las unidades temáticas, material y/o evaluaciones parciales y/o final que incluyen preguntas, imágenes, opciones de respuesta, etcétera, mediante capturas de pantalla, grabación simultánea de las sesiones, entre otros.
 - Ausentismo:** Causará baja definitiva del REAC, Periodo 2024-2/2, Tercera edición, sin excepción de ningún tipo, el alumno que al **7 de mayo de 2024** no registre ningún ingreso a la plataforma AulaPolivirtual Nivel Medio Superior.
- La DEV supervisará de forma permanente el desarrollo de las actividades de los alumnos en la plataforma Aulapolivirtual y reportará a la DEMS, a la DAE y al departamento de Gestión Escolar de las Unidades Académicas cualquier incidencia que ocurra durante el periodo que comprende el desarrollo del programa.

- El alumno que incurra en algunas de las acciones especificadas en el numeral 6.1 de esta convocatoria, no será reasignado a otro grupo o unidad de aprendizaje. No existe el recurso de reconsideración para estos casos.

SÉPTIMA: Asignación de calificación final

- Una vez presentada la evaluación final, en la Plataforma Nivel Medio Superior concentrarán las evidencias generadas por el alumno en cada una de las unidades temáticas que integran la unidad de aprendizaje cursada, a fin de determinar su calificación global.
- Al concluir el periodo Polivirtual, el asesor asignado a la unidad de aprendizaje contará con 72 horas para subir al SAES las calificaciones del grupo.
- La calificación final del alumno se verá reflejada en el SAES a partir del **19 de junio de 2024**.

Cualquier situación derivada o no de las condiciones de esta convocatoria, favor de comunicarse a la DEV al correo electrónico: direcciondev@ipn.mx, o al conmutador institucional 55 5729 6000, Ext 57429

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"